



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

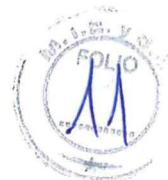
**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N°: 1787692/18

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 696/18 (RESOL-2018-696-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 11/13 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **606/18.-**



ACTA COPAR ALEARA – TRILENIUM S.A. – CCT N° 977/08"E"

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Diciembre de 2017, se reúnen el Sr. Ariel FASSIONE en su calidad de Secretario Gremial, la Sra. Sandra Weber en representación de la secretaría de la mujer , el Sr. Néstor Adalberto RUIZ, el Sr. Carlos Raúl MONENTE y el Sr. Víctor Hugo CLAUSSEN en su carácter de delegados en representación del **SINDICATO DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ALEARA)** por una parte y por la otra la Sra. Mónica Sandra GONZALEZ y el Sr. Alejandro Pablo DE BRASI, en representación de **TRILENIUM S.A.**, todas partes firmantes del C.C.T. N° 977/08"E", acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar una asignación no remunerativa por única vez de \$ 15.500 para todas las categorías, pagadera en cuatro cuotas según detalle en Anexo "A".

**SEGUNDO:** Otorgar un incremento en los salarios básicos vigentes al 31 de Mayo 2017 de un 24 % a partir del mes de Abril 2018 y hasta el mes de Mayo 2018 inclusive, según detalle en Anexo "A".

**TERCERO:** Fijar el Plus por Presentismo (art. 12.2) en la suma de \$ 1.208 desde el mes de Abril de 2018.

**CUARTO:** Fijar el Premio Bimestral por Asistencia Perfecta (art. 13.3) en la suma de \$ 1.208 desde el mes de Abril de 2018 (se aplica a partir del segundo bimestre 2018, que se abona en Abril 2018).

**QUINTO:** Fijar el adicional por Rotatividad y Nocturnidad (art. 12.3) en la suma de \$ 1.507 desde el mes de Abril de 2018.

**SEXTO:** Fijar el Adicional por Función aplicable a la categoría: Maestranza "B", en la suma de \$ 560 y a la categoría Controladores Bomberos, en la suma de \$ 971, desde el mes de Abril de 2018.

**SEPTIMO:** Fijar el adicional por Fallo de Caja (art. 13.4) en la suma de \$ 500 desde el mes de Abril de 2018.

**OCTAVO:** Fijar el adicional por Plus Colaboración (art. 9) en la suma de \$ 536 desde el mes de Abril de 2018.

**NOVENO:** Fijar el adicional por Guardería (art. 21 último párrafo) en la suma de \$ 500 desde el mes de Abril de 2018.

**DECIMO:** Los valores establecidos como Salario Básico, la totalidad de los Adicionales y las asignaciones no remunerativas, son calculados proporcionalmente en las ¾ partes de los consignados en el Anexo "A", cuando se trate de trabajadores a tiempo parcial (art. 11.7 CCT).



**DECIMO PRIMERO:** Otorgar un Bono Extraordinario de Fin de Año, con la forma de asignación no remunerativa por única vez de \$ 3.000, a pagar en el mes de Diciembre 2017, aplicable a todas las categorías sin distinción.

Habiendo arribado a un acuerdo con vigencia desde el 1° de Diciembre 2017 hasta el 31 de Mayo 2018, ambas partes solicitan al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social la homologación del presente.

## ANEXO "A"

CATEGORÍAS	SALARIO BASICO Art.12.1 01/04/2018	PLUS POR PRESENTISMO Art.12.2 01/04/2018	ROTATIVIDAD Y NOCTURNIDAD Art.12.3 01/04/2018	ADICIONAL POR FUNCION 01/04/2018	FALLO DE CAJA Art.13.4 01/04/2018	ANR CUOTA 1 (DICIEMBRE 2017)	ANR CUOTA 2 (ENERO 2018)	ANR CUOTA 3 (FEBRERO 2018)	ANR CUOTA 4 (MARZO 2018)
Maestranza "A"	\$ 15.175	\$ 1.208	\$ 1.507	---	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Maestranza "B"	\$ 15.175	\$ 1.208	\$ 1.507	\$ 560	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Valet Parking.	\$ 15.811	\$ 1.208	\$ 1.507	---	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Cajeros VP	\$ 16.791	\$ 1.208	\$ 1.507	---	\$ 500	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Controladores Resguardo	\$ 18.366	\$ 1.208	\$ 1.507	---	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Controladores Bomberos	\$ 18.366	\$ 1.208	\$ 1.507	\$ 971	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Asistente de Sala Inicial	\$ 18.884	\$ 1.208	\$ 1.507	---	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Asistente de Sala Junior	\$ 21.993	\$ 1.208	\$ 1.507	---	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Asistente de Sala Master	\$ 25.840	\$ 1.208	\$ 1.507	---	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Técnico Inicial Laboratorio	\$ 19.927	\$ 1.208	\$ 1.507	---	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Técnico Junior Laboratorio	\$ 23.799	\$ 1.208	\$ 1.507	---	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Técnico Master Laboratorio	\$ 27.228	\$ 1.208	\$ 1.507	---	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Operario Mantenimiento	\$ 23.560	\$ 1.208	\$ 1.507	---	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Técnico Mantenimiento	\$ 25.706	\$ 1.208	\$ 1.507	---	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Técnico Calificado Mantenimiento	\$ 27.847	\$ 1.208	\$ 1.507	---	---	\$ 5.000	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500





Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



**Expediente N° 1787692/18**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **23 días del mes de Abril de 2018**, siendo las 11.30 horas, comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante mi Lic. Fiorella COSTA, Secretaria de Conciliación del Departamento N° 3 de Relaciones del Trabajo, el Sr. Mariano ZEISS PRIETO, D.N.I N° 22.379.329, en carácter de Secretario General, en representación del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra a la **REPRESENTACION SINDICAL**, manifiesta: Que viene a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acta Acuerdo suscripta con la Empresa TRILENIUM S.A., de fecha 13 de Diciembre de 2017 agregada en autos a fs. 11/13; solicitando su homologación en los términos de ley. Se deja constancia que el presente acuerdo se realiza en el marco del CCT N° 977/08 "E". -----  
Asimismo, declaro bajo juramento que la cantidad porcentual de mujeres en el ámbito de negociación es del 50%, dando así por cumplimentado lo exigido por el Art. 1 del Decreto 514/03.-----

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 12.30 horas, firmando el compareciente previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

**PARTE SINDICAL**

Lic. Fiorella COSTA  
Secretaría de Conciliación  
DNRT - Depto. 3  
M.T.E. y S.S.



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Expediente N° 1787692/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **18 días del mes de Abril de 2018**, siendo las 12.00 horas, comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones Laborales, ante mi Lic. Fiorella COSTA, Secretaria de Conciliación del Departamento N° 3 de Relaciones del Trabajo, los Sres. Carlos Raúl MONENTE, D.N.I. N° 20.054.426 y Néstor Adalberto RUIZ, DNI N° 14.959.673, en carácter de delegados de personal de la firma TRILENIUM S.A., en representación del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA.**----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra a la **REPRESENTACION SINDICAL**, manifiesta: Que viene a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acta Acuerdo suscripta con la Empresa TRILENIUM S.A., de fecha 13 de Diciembre de 2017 agregada en autos a fs. 11/13; solicitando su homologación en los términos de ley. Se deja constancia que el presente acuerdo se realiza en el marco del CCT N° 977/08 "E"-----

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 12.30 horas, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

**PARTE SINDICAL**

Lic. Fiorella COSTA  
Secretaria de Conciliación  
DNRT - Deplo. 3  
M.T.E. y S.S.





Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



**Expediente N° 1787692/18**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **19 días del mes de Abril de 2018**, siendo las 15.00 horas, comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante mi Lic. Fiorella COSTA, Secretaria de Conciliación del Departamento N° 3 de Relaciones del Trabajo, la Sra. Mónica Sandra GONZALEZ, DNI N° 14.755.743 y el Sr. Alejandro Pablo DE BRASI, DNI N° 14.951.137, en carácter de miembros paritarios, en representación de la Empresa **TRILENIUM S.A.**-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra a la **REPRESENTACION EMPRESARIA**, manifiesta: Que viene a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acta Acuerdo suscripta con el SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, de fecha 13 de Diciembre de 2017 agregada en autos a fs. 11/13; solicitando su homologación en los términos de ley. Se deja constancia que el presente acuerdo se realiza en el marco del CCT N° 977/08 "E". -----

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 15.30 horas, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

**PARTE EMPRESARIA**

Lic. Fiorella COSTA  
Secretaría de Conciliación  
DNRT - Depto. 3  
M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION SECT N°: 696/18

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.